



Santiago del Estero, 03 de agosto de 2015

RESOLUCIÓN FCF Nº 404/15 TRÁMITE_FCF-MGE: 0000470/2015

VISTO:

La nota enviada por el Sr. Secretario de Extensión, Vinculación y Transferencia, Ing. Norfol Arístides Ríos, de fecha 27 de julio de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que según la misma eleva la propuesta de firma del Acta Acuerdo Específico firmado entre la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero y Defensoría del Pueblo de la provincia de Santiago del Estero.

Que ambas Instituciones tienen como objetivo la realización de estudio de invertebrados bentónicos en el lago del Embalse Río Hondo, Santiago del Estero, en el marco del Proyecto "Biodiversidad, conservación y Uso sostenible del Recurso Fauna, en el Chaco semiárido Argentino" Etapa II, Código 23 B/11, del CICYT-UNSE, bajo la dirección de la Dra. Liliana Diodato en el Instituto de Protección Vegetal (INPROVE) de esta Facultad.

Que el Honorable Consejo Directivo, en Reunión Ordinaria Nº 5, de fecha 25 de junio del corriente año, ha tomado conocimiento y ha decidido delegar al Decanato la aprobación de los convenios marco que pudiera suscribir la Facultad.

POR ELLO.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Aprobar el Acta Acuerdo Específico firmado entre la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero y Defensoría del Pueblo de la provincia de Santiago del Estero.

ARTÍCULO 2. Dar a conocer. Remitir copia al Dr. Martín Díaz Achával y a la Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia. Cumplido, archivar.

Dra. Gabrieia Gladys Cardona Secretaria Académica Facultad de Ciencias Forestales

U.N.S.E.

Ing. Ftal. VICTOR HUGO ACOSTA
DECANO
Facultad de Cioncias Foresieles
U N S E





RESOLÚCIÓN FCF Nº 404/15







UNSE Universidad Nacional de Santiago del Estero

2015 - Fino de Homonoje al Bicanzonario del Congresso de les Puebles Libres

ACTA ACUERDO ESPECÍFICO
ENTRE
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES - UNSE

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.

La Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, representada en este acto por la Sr. Decano, Dr. Víctor Hugo Acosta, con domicilio legal en Av. Belgrano (S) Nº1912, en adelante "LA FACULTAD" por una parte; y la Defensoría del Pueblo de la provincia de Santiago del Estero, representada en este acto por el Sr. Defensor, Dr. Martín Díaz Achával con domicilio legal en Perú Nº 546 ambos en la ciudad de Santiago del Estero, en adelante "LA DEFENSORÍA" acuerdan celebrar el presente Convenio de Práctica Profesional Supervisada, sujeto a las cláusulas siguientes:

PRIMERA: El presente ACUERDO ESPECIFICO se celebra en los términos y alcances establecidos en el marco de la Cláusula Cuarta del Convenio de Cooperación suscripto entre las partes firmantes, y el cual tendrá como objetivo la realización de estudio de invertebrados bentónicos en el lago del Embalse Río Hondo, Santiago del Estero, en el marco del Proyecto "Biodiversidad, conservación y Uso sostenible del Recurso Fauna, en el Chaco semiárido Argentino" Etapa II, Código 23 B/11, del CICYT-UNSE, en adelante denominado como el "Proyecto", que se desarrolla bajo la dirección de la Dra. Liliana Diodato en el Instituto de Protección Vegetal (INPROVE) de la FACULTAD que integra el presente como ANEXO I.

SEGUNDA: A los fines de este convenio, los integrantes del "Proyecto" podrán desarrollar en "LA DEFENSORÍA", las actividades académicas previstas en el plan de trabajo coordinado por el docente guía y supervisor de la entidad receptora dentro del ámbito del Programa de Monitoreo Permanente del Embalse de Río Hondo.—

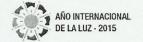






2015 - Fino do Homenejo al Bicentanario dal Congreso de los Pueblos Libres

Los integrantes del "Proyecto" podrán utilizar los datos obtenidos como resultados de sus investigaciones con fines de producción científica, y sólo con el acuerdo de ambas partes podrán realizarse publicaciones conjuntas.













UNSE Universidad Nacional de Sentiago del Estero

2015 - Ftho do Homenaje al Bicentenario del Tongroso de les Guebles Libres

-----En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santiago del Estero, a los días del mes de Julio del año dos mil quince

h. Maltin Diaz Achaval Delensor del Pueblo Provincia de Santiago del Estero

Ing. Ftal. Victor Hugo Acosta DECANO Facultad de Ciencias Forestates UNSE

Dra. Gabriela Gladys Cardona Secretaria Académica Facultad de Ciencias Forestales U.N.S.E.



Ing. Ftal. VICTOR HUGO ACOSTA
DECANO
Facultad de Caerchas Forestales
U N S E